

1. OPERACIONES

DISCO S.A. se constituyó mediante escritura pública el 9 de agosto del 2002 en la ciudad de Guayaquil -Ecuador, ante el Notario Discisella del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del mismo cantón el 27 de septiembre del mismo año.

La Compañía tiene por objeto social las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de frecos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con sus objetivos. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 110146 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC #0992270497001.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos, por cuanto el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en la República del Ecuador. La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 01 de abril del 2019.

1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros del ejercicio económico 2018, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), norma reformada en el 2015 por el mismo consejo. Norma vigentes al 31 de diciembre de 2018.

1.2 Bases de presentación. - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por las propiedades que fueron medidos a sus valores razonables y dicho valor fue asignado como costo atribuido, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC/KC/CPAIFRS/G.11/010 de la SCVS, en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y la NIIF para las PYMES, establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la SCVS califica como pequeñas y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a cuatro millones de dólares.
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de hasta Cinco Millones de Dólares; y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se toma el promedio anual ponderado.

1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

1.2 Cuentas por cobrar y otras - son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por sus compras. Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto. Además, se reconoce un menor valor de las mismas si existe un deterioro esto es si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se presenta la cuenta de cobranzas dudosas correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial o otras).

Evaluación: las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables se determinará en función al análisis de cuentas de dudoso recibo por el periodo respectivo.

1.3 Propiedades, unidades de transporte y equipos

A continuación presentamos el resumen de las principales políticas de esta cuenta contable:

- **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, unidades de transporte y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, unidades de transporte y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la obtención y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados o aptos.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, unidades de transporte y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si las hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, unidades de transportes y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

- **Revaluación de activos** Después del reconocimiento inicial, las propiedades, unidades de transporte y equipos tienen la opción de ser revaluados y ser presentados a su valor revaluado es decir a sus valores razonables, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. En estos casos las revaluaciones se deben efectuar con apropiada frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades, maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. - La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

Activos	Años	Tasa
Edificios	20	30%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos de Oficina	10	10%
Unidades de Transporte	5	5%
Equipos de computación	3	33.33%

- **Retiro o venta de propiedades, maquinarias y equipos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

3.4 Deterioro del valor de los activos. - Al final de cada periodo, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.
- **Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en las notas financieras y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar estas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en este partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos. - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 3.6 Provisiones.** - Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

- 3.7 Reconocimiento de ingresos.** - Los ingresos por actividades de transporte de carga por carretera se registran en el momento de la contratación del servicio y en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas. - Los respectivos costos de ventas, se registran de forma inmediata.

- 3.8 Costos y Gastos.** - Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

- 3.9 Compensación de saldos y transacciones.** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

- 3.10 Activos financieros.** - Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. - La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.10.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.10.2 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

3.10.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.10.4 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11 Pasivos financieros. - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.11.1 Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsiguientemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.11.2 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pago fijo o determinable, que se cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El periodo de crédito promedio, otorgado por determinados proveedores nacionales, por las compras de ciertos bienes es de promedio de 8 a 30 días. - La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.11.3 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumplen las obligaciones de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subsiguientes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsiguientes. - A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de los equipos de transporte y equipos.
- Criterios empleados en la valuación de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

5. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Años	% anual
2015	1.38
2016	1.13
2017	(0.20)
2018	0.27

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo y equivalente de efectivo estaba constituido por dinero de libre disponibilidad para las operaciones de la Compañía. Comprendía valores en efectivo en las oficinas de la compañía.

CAJA	2018	2017
CAJA CHICA	5.506	44.853
CAJA PROVISIONAL	(2.837)	0
	<u>2.663</u>	<u>44.853</u>

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar a clientes se originan principalmente por servicio de transporte de carga, alquiler de chasis. El mismo que se detalla a continuación:

	2018	2017
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES		
CLIENTES LOCALES	290.610	163.527
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(7.777)	(4.925)
	<u>282.833</u>	<u>158.602</u>

Las cuentas por cobrar no generan intereses.

8. CRÉDITO TRIBUTARIO Y OTROS IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la cuenta Crédito Tributario y Otros Impuestos era como sigue:

	2018	2017
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0	129
CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO	24.802	14.698
CRÉDITO TRIBUTARIO POR IVA	1.433	1
	<u>26.235</u>	<u>14.698</u>

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la cuenta Otros Activos Corrientes era como sigue:

	2018	2017
CASERSA S.A.	53.664	0
PRÉSTAMOS EMPLEADOS	10.662	7.617
ANTICIPOS VARIOS	23.963	738
	<u>88.289</u>	<u>8.355</u>

10. UNIDADES DE TRANSPORTE, PROPIEDADES Y EQUIPOS

Las transacciones durante el año 2018 y 2017, los saldos de las Propiedades, Unidades de Transporte y Equipos, se resumen como sigue:

	Saldo al 31/12/2017	Adiciones 2018	Saldo al 31/12/2018
COSTO			
EDIFICIOS	46.860	0	46.860
UNIDADES DE TRANSPORTE	782.077	281.242	1.063.319
MUEBLES Y ENSERES	1.650	0	1.650
EQUIPOS DE OFICINA	505	0	505
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	2.737	0	2.737
	<u>833.829</u>	<u>281.242</u>	<u>1.115.071</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
EDIFICIOS	(10.543)	(2.343)	(12.886)
UNIDADES DE TRANSPORTE	(541.799)	(56.983)	(641.782)
MUEBLES Y ENSERES	(885)	(215)	(1.100)
EQUIPOS DE OFICINA	(289)	0	(289)
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	(2.706)	(26)	(2.732)
	<u>(557.222)</u>	<u>(101.567)</u>	<u>(658.789)</u>
	<u>276.607</u>	<u>179.675</u>	<u>456.282</u>

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo a la normativa vigente de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno referente a la deducibilidad de las provisiones de indemnización por Desahucio y Pensiones Jubilares estableciendo como Gastos Deducibles exclusivamente los pagos efectuados ya no el gasto de la provisión.

La compañía reconoció un Activo por Impuesto Diferido haciendo utilizar ese beneficio mediante la Conciliación Tributaria una vez que se realice el pago. El ajuste realizado por el registro de las pensiones jubilares y de desahucio originaron la determinación de diferencias temporarias no deducibles por US\$ 15.484 sobre la cual aplicando una tarifa de Impuesto a la Renta del 25% determinamos Activo por Impuesto Diferido por un valor de US\$ 3.871.

12. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las Cuentas por pagar proveedores por US\$ 216.780 y US\$ 142.579 respectivamente incluyen principalmente facturas por compra de bienes y servicios con vencimiento de 30 hasta 45 días, los cuales no generan intereses.

13. DEUDAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones con las instituciones financieras eran como sigue:

	2018	2017
BANCO PICHINCHA	280.625	123.046
PORCION CORRIENTE	(24.816)	(44.186)
PORCION NO CORRIENTE	<u>255.809</u>	<u>80.860</u>

Banco	No. Operación	Saldo Operado	Saldo Dic-31-2018	Concesión	Vencimiento	Tasa Interés
Pichincha	90091371847962	111.937	40.430	21/07/2016	12/07/2020	11,20%
Pichincha	90091371847948	111.937	40.430	29/07/2016	12/07/2020	11,20%
Pichincha	9109137124062	100.610	100.257	28/10/2018	28/10/2022	11,25 %
Pichincha	91091371023942	100.551	99.508	28/10/2018	21/01/2023	11,25 %
		<u>424.035</u>	<u>280.625</u>			

14. RETENCIONES E IMPUESTOS A LA RENTA POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento del impuesto a la renta y de otros impuestos por pagar era como sigue:

	2018	2017
RETENCION DE IVA POR PAGAR	124	0
IVA SOBRE VENTAS	(110)	149
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	2.258	1.026
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR (a)	<u>21.864</u>	<u>3.993</u>
	<u>24.136</u>	<u>5.168</u>

14.1 IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establece que las sociedades consideradas compañías pequeñas por la ley, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% (2018) sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país. La compañía distribuyó el 15% de participación de trabajadores en las utilidades y declaró y liquidó como mediana empresa el 25% (2018) de impuesto a la renta sobre la base imponible, sobre la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, este difiere del cálculo al aplicar las referidas tarifas. A continuación la Conciliación respectiva:

DISGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2018 y 2017

	2018	2017
UTILIDAD DEL EJERCICIO	46,218	21,393
MENOS 11% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(3,636)	(3,205)
	42,582	18,187
MENOS INGRESOS EXENTOS	(46)	0
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	47,718	0
BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA	89,454	18,187
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (28 *11%) (A)	23,864	3,997
ANTICIPO DEL IMPUESTO CALCULADO PARA PERIODO FISCAL (B)	0	0
IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR MAYOR ENTRE (A) Y (B) (A)	23,864	3,997
MENOS		
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	(14,099)	0
CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	(9,701)	0
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0	3,997

14.2 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:

• **Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía se ha sido fiscalizada hasta el año 2018, y no mantiene actos de determinación pendientes de resolución.

• **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

• **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

• **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumple el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico o otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 2% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital e dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

14.3 REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2018

Durante el periodo 2018, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 309 del 21 de agosto de 2018)

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 382 de 20/12/2018)

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Ley y Reglamento de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal**
- **Remisión de interés, multas y recargos.** - Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos a las obligaciones tributarias vencidas antes del 2 de abril de 2018, la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no se acogió a la remisión.

- **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritizados.** - Las nuevas inversiones productivas en los sectores prioritizados y que se encuentren fuera de los cantones de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años. Aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.** - Las sociedades que reinviertan en el país desde el 50% o más de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- **Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.** - Las nuevas inversiones productivas en industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- **Ingresos exentos para el pago de Impuesto a la Renta.** - Los ingresos por los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador no serán exentos si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- **Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.** - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa del 25% más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad haya incumplido su deber de informar sobre su composición accionaria; o, b) Los derechos representativos de capital sea de un titular residente, establecido o amparado en un paraiso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador. Y para las Micro y Pequeñas empresas la tarifa impositiva es del 22%.
- **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.** - Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador en programas deportivos, culturales, de investigación científica o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del diez por ciento (10%) en programas calificados como prioritarios y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos.

La Compañía DISGO S.A., observó los cambios aplicables para la elaboración de la conciliación tributaria del ejercicio 2018.

Los resultados de cada ejercicio son registrados en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, cuando existiere utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los pasivos por beneficios a empleados se presentan como sigue:

	Mon	2018	2017
A CORTO PLAZO:			
• PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	15.1	8.436	3.203
• BENEFICIOS SOCIALES- OTROS		18.907	14.307
		0	3.797
		<u>27.343</u>	<u>21.307</u>
LARGO PLAZO (BENEFICIOS POST-EMPLEO):			
• PROVISION POR JUBILACION PATRONAL	15.2	11.123	0
• PROVISION POR BONIFICACION POR DESAMUJO	15.3	4.361	2.766
		<u>15.484</u>	<u>2.766</u>
		<u>42.827</u>	<u>24.073</u>

15.1 Participación a trabajadores. - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores es como sigue:

	2018
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO	3.203
PROVISION DEL AÑO	8.436
PAGOS EFECTUADOS	(3.203)
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>8.436</u>

Al 31 de diciembre del 2018 el personal total de la Compañía es de 19 empleados respectivamente, que se encuentran distribuidos en los diversos segmentos operacionales.

15.2 Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo y Resolución publicada en el Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983 de la Corte Suprema de Justicia, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les correspondan según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantiene registrado el respectivo pasivo, basado según estudio actuarial realizado a la misma fecha por COOFIA S.A.

El movimiento durante el año 2018 por la Obligación de Jubilación Patronal es como sigue:

DISCO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

	2018
Obligación por beneficios definidos al 1 de enero	0
Costo laboral por los servicios actuales 2018	11.123
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>11.123</u>

15.3 Indemnización por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Según el Código de Trabajo, la compañía tiene un pasivo por indemnización con los trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte del pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos trabajadores.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene registrado el respectivo pasivo, basado en las proyecciones para el año 2018 según estudio actuarial realizado el 31 de diciembre del 2018, por la empresa COOFLA S.A.

El movimiento durante el año 2018 por la Obligación de Jubilación Patronal es como sigue:

	2018
Obligación por beneficios definidos al 1 de enero	0
Costo laboral por los servicios actuales	4.361
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>4.361</u>

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las otras Cuentas por Pagar eran como sigue:

	2018	2017
OBLIGACIONES CON EL IESS	5.374	0
SOBREGIROS BANCARIOS	46.876	0
OTROS	71	0
	<u>52.321</u>	<u>0</u>

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

17.1 Préstamos a pagar a Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la cuenta por pagar por US\$ 127.140 y 169.946 respectivamente, incluye principalmente préstamos ocasionales en efectivo por parte de Sr. Daniel Guerra Orlando representante legal de la compañía DISCO S.A, para liquidar determinados gastos operativos de la compañía. La cuenta por pagar no genera intereses.

DISGO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

18. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 comprende 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1,00 c/u.- El detalle de los Accionistas Ecuatorianos se presenta como sigue:

<u>Identificación</u>	<u>Nombres de los Accionistas</u>	<u>Participación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
0919385036	JIMENEZ ORLANDO JOSE JAVIER	0,12%	1	1
0901795807	MACIAS PALAQUIRAY JOSE ANTONIO	0,12%	1	1
0913639712	MATAMOROS FERAUD MARIA CECILIA	99,73%	798	798
		100%	<u>800</u>	<u>800</u>

19. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10% como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50% del Capital Social. La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Los saldos acreedores de los resultados acumulados, se originaron en años anteriores producto de las operaciones del giro normal del negocio, en este caso utilidades acumuladas de libre disposición de los accionistas.

21. INGRESOS

Durante el año 2018 y 2017, DISGO S.A. facturó la cantidad de US \$ 1.385.573 y US\$ 964.573 los que fueron originados principalmente por las actividades de transporte de carga por carretera, alquiler de chasis y otros.

22. COSTOS Y GASTOS DE OPERACION

Un resumen de los costos y gastos del 2018 y 2017, clasificados por función y naturaleza es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
COSTO DE VENTA	439.344	0
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	276.685	214.329
JUBILACIÓN PATRONAL	11.123	0
SEGUROS Y RESEGUROS	27.193	14.562
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9.893	11.238
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	141.344	137.734
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	101.567	102.182
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	137.339	122.427
GASTOS DE VIAJE, GESTIÓN, TRANSPORTE	72.816	158.165
OTROS	97.628	160.336
	<u>874.788</u>	<u>920.973</u>
GASTOS FINANCIEROS:	15.205	22.245
	<u>889.991</u>	<u>943.218</u>
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	<u>1.319.316</u>	<u>943.218</u>

23. FACTORES DE RIESGOS FINANCIEROS

La administración de los riesgos financieros están bajo la responsabilidad de la Gerencia General.

a) Riesgo de Mercado:

La Gerencia mantiene una relación estrecha con los proveedores clave con el fin de estar oportunamente informados, principalmente con las futuras alzas de precios.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo en el que el deudor, cliente, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de su obligación o compromiso adquirido. La compañía realiza normalmente análisis y seguimiento a las deudas, especialmente a las vencidas.

c) Riesgo de Liquidez:

Se genera cuando la Compañía no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La evaluación y administración del presente riesgo es conservadora. La Compañía tiene en los bancos una fuerte sberna.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima. Además se administra el capital de trabajo, atendiendo en forma oportuna a sus acreedores. El capital de trabajo es la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes.

24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Durante el año 2018, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia, ni tampoco la preparación de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias, requerido por el Servicio de Rentas Internas.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y el 01 de abril del 2019, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.


SR. GUERRA ORLANDO DANIEL
REPRESENTANTE LEGAL


CPA. VICENTE ORTIZ DIAZ
CONTADOR RUC ORIENTADOR